



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

CAP POZON

VIGENCIA 2013

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co
“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA, OCTUBRE DE 2013

CAP POZON

Contralor Distrital de Cartagena de Indias MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico de Auditoria Fiscal FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector Social ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo Auditor GUILLERMO SEGUNDO SIERRA PEREZ

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
3. MATRIZ DE HALLAZGOS	11
4. ANALISIS RESPUESTA DE LA ENTIDAD	13



Cartagena de Indias D.T. y C.
DC 449 - 07/10/2013

Doctora

VERENA POLO GÓMEZ

Gerente

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al CAP de POZON vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión relacionada a los servicios prestados y la atención medica del CAP del POZON evidenció que se suministran en términos generales de buena manera, cuentas con instalaciones en buen estado; no obstante se pudo comprobar que no se encuentran en funcionamiento los servicios de partos, RX, cirugía y hospitalización.

De otra parte, para este Órgano de Control es inaceptable que a pesar de la situación crítica que vive la ciudad de Cartagena, en relación a la escasas de camas para atención de pacientes que requieren servicios de salud, el CAP del POZON se encuentre dotado de veinte y ocho (28) habitaciones con sus respectivas camas, las cuales se encuentran sin funcionamiento y con desprendimiento del repello de paredes en su gran mayoría y pero es la situación en el área de cirugía, la cual está finalizada casi en su totalidad, pero se encuentra sin energía eléctrica y sin funcionamiento; denotándose un presunto hallazgo administrativo con alcance fiscal por la cuantía de Dos mil ciento treinta y seis millones doscientos sesenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos moneda cte. (\$2.136.260.984,34).

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Proyectó/elaboró: Guillermo Segundo Sierra Pérez - Profesional Universitario

Revisó: Fernando David Niño Mendoza -

Director Técnico de Auditoría Fiscal

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La comisión auditora procedió a evaluar el CAP de POZON para determinar el nivel de funcionamiento e instalaciones físicas, de conformidad al Memorando de Asignación; conforme a ello se produjeron los siguientes resultados:

2.1 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA:

El CAP del POZON dispone en términos generales de buenas instalaciones físicas que se adaptan a los servicios prestados, cuenta con servicios públicos como agua, energía eléctrica, teléfono y manejo de residuos sólidos.

En visita realizada al CAP antes mencionado, el día 20 de agosto de 2013, se pudo evidenciar el estado en que se encuentra el centro de atención, lo cual se detalla a continuación:

- El área de cirugía está finalizada en su gran mayoría, pero se encuentra sin energía eléctrica y sin funcionamiento.
- El área de hospitalización consta de dos módulos, los cuales cuentan 28 habitaciones, con sus respectivas camas, se encuentran sin funcionamiento y con desprendimiento del repello de las paredes.
- El techo es en icopor, lo cual no es permitido, generándose filtración y entrada de sucios a las distintas aéreas del Centro de Atención.
- El área destinada a RX no está funcionando y el día de la inspección se encontraban trabajadores interviniéndola.
- La zona continua al CAP que hace parte del mismo, esta sin construcción y generando contaminación debido a la excesiva maleza, convirtiéndose en un basurero; lo cual es aún más grave por estar en una zona hospitalaria.
- Se evidencio que se utilizan algunos consultorios como bodega de las dotaciones que se adquirieron para cuando esté funcionando el área de cirugía y hospitalización.
- Puerta sin cerradura y Paredes sin repellar.
- El servicio de Urgencias dispone de un tanque de almacenamiento de agua subterráneo, y la planta eléctrica solo cubre urgencias y vacunación, lo que impide garantizar la prestación de los demás servicios ante las contingencias que se puedan presentar.
- Iluminación insuficiente en algunas áreas.
- Equipos biomédicos guardados en el área de farmacia subutilizados debido al no funcionamiento de las áreas de cirugía y hospitalización.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



2.2 SERVICIOS PRESTADOS

Los servicios que se detallan a continuación son lo que se encuentran prestados sus servicios a la comunidad del POZON y sus zonas aledañas:

- ✓ Medicina General
- ✓ Odontología General
- ✓ Enfermería
- ✓ Promoción y Prevención
- ✓ Vacunación
- ✓ Toma de muestras de Laboratorio Clínico
- ✓ Urgencias
- ✓ Sala de Procedimientos menores
- ✓ Servicio Farmacéutico
- ✓ Transporte Asistencial Básico.

2.3 SERVICIOS HABILITADOS COMPARADOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS

El CAP del POZON es una institución de primer nivel que presta servicios de menor complejidad con un horario de 7 a.m. a 5 p.m. específicamente en los servicios de consulta externa y en el servicio de urgencia las 24 horas. Se encuentran habilitados todos los servicios que se están prestando, sin embargo no se encuentra habilitados sala de partos, cirugía y hospitalización; los cuales están inconclusos y sin la totalidad de la dotación.

Actualmente el Centro de Atención Permanente tiene habilitado un portafolio de servicios de baja complejidad, tal es el caso de: Consulta externa, servicio de urgencias en el que se encuentra la sala de procedimientos, sala de observación, sala de reanimación y sala de ERA; igualmente Promoción y Prevención, citología, vacunación, odontología, toma de muestra, servicio farmacéutico, traslado asistencial.



De otra parte cabe resaltar que se evidenció la existencia de equipos biomédicos adquiridos por la entidad sin ningún tipo de uso, lo que podría conllevar al daño de los mismos, como por ejemplo: Autoclaves, bombas de infusión, monitores, entre otros.

2.4 GRADO DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS

Con el propósito de medir la satisfacción de los usuarios en relación a los servicios solicitados y prestados en el CAP, este Órgano de Control diseño encuestas donde se le preguntaba a los usuarios que tipo de servicio solicitaba y si este había sido otorgado, calificación del servicio solicitado, tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo, el trato del equipo médico, entre otros aspectos; una vez tabulada las respuestas de los encuestados, este fue el resultado:

Pregunta No 1:	Consulta medicina General	Citología	Odontología	P y P	Urgencia	No sabe/no contesta
¿Qué servicio solicita usted en el CAP de POZON?	5	0	1	2	4	0

Pregunta No 2:	Si	No
¿El servicio solicitado al CAP fue otorgado?	12	0

Pregunta No 3:	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
El servicio prestado por los empleados del CAP, califíquelo de la siguiente manera:	11	0	1	0	0

Pregunta No 4:	15 minutos	30 minutos	1 hora	Más de 1 hora
El tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo:	8	2	2	0

Pregunta No 5:	Buenas	Regulares	Malas	Pésimas



Las instalaciones del CAP para su concepto son:	12	0	0	0
Pregunta No 6:	Buenas	Pésimas	Regulares	Excelentes
Como considera usted el trato de los médicos y/o enfermeras del CAP:	9	0	0	3

Pregunta No 7:	Si	No
¿La persona en recepción escuchó con atención el motivo de su visita al centro de salud?	12	0
Pregunta No 8:	Si	No
¿Cuándo paso a consulta, el médico escuchó con paciencia la explicación de su padecimiento?	12	0

Pregunta No 09:	Si	No
¿El trato que se le brindó a usted es igual que al de los demás pacientes?	12	0

Pregunta No 10:	Si	No
¿Está conforme con el servicio recibido?	12	0

De los cuadros anteriores podemos concluir lo siguiente:

- El servicio que más es solicitado en el CAP de POZON es la consulta de medicina general y urgencias.
- Todos los servicios solicitados por los usuarios fueron otorgados.
- El servicio prestado por lo empleados del Centro de Atención fue calificado de manera excelente.
- El tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo oscila entre 15 y 30 minutos.
- Las instalaciones del CAP y el trato de médico y enfermera fueron calificadas de buena manera.



- El equipo médico escucha con atención las inquietudes de los usuarios del CAP.

La comisión auditora una vez utilizada los procedimientos para medir la calidad del servicios prestado en el CAP del POZON, mediante técnicas de auditoria, como son: Entrevistas, encuestas, inspección, entre otras, se pudo concluir que los usuarios de los servicios médicos se encuentran satisfechos, toda vez que estos son prestados de manera oportuna y de calidad; más sin embargo no puede desconocerse el hecho que por falta de gestión de la administración distrital, la ciudadanía cartagenera no tenga acceso en este centro de atención de los servicios de salud de segundo y tercer nivel, lo que pone en riesgo la vida de los habitantes aledaños al mismo, debido a que no se han culminado las obras requeridas, situación inaudita, si se tiene en cuenta que se iniciaron las obras en el año 2009.



3. MATRIZ DE HALLAZGOS

No	Descripción del hallazgo	Administrativos	Alcance			
			Fiscal	Cuantía (En millones de pesos mcte)	Disciplinario	Penal
01	No se encuentran en funcionamiento los servicios de partos, RX, cirugía y hospitalización, a pesar de estar construido casi en su totalidad y dotados con 28 habitaciones, con sus respectivas camas; situación que es aún más crítica, debido a la falta de camas para los usuarios de los servicios de salud en la ciudad de Cartagena.	x	x	\$2.136.260.984,34	x	
02	En visita realizada se evidencian debilidades de infraestructura, tales como: Techos en icopor que facilitan la entrada de polvo, suciedad	x				



	y filtración, desprendimiento del repello de las paredes, zona continua al CAP sin construir y generando contaminación debido a la excesiva maleza, entre otras.					
	TOTALES	02		\$2.136.260.984,34		



4. ANALISIS RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Observación detectada por la CDC	Respuesta entregada por el Ente Auditado	Análisis Auditores
<p>No se encuentran en funcionamiento los servicios de partos, RX, cirugía y hospitalización, a pesar de estar construido casi en su totalidad y dotados con 28 habitaciones, con sus respectivas camas; situación que es aún más crítica, debido a la falta de camas para los usuarios de los servicios de salud en la ciudad de Cartagena.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por la subgerente científica y del área de mantenimiento hospitalario de la entidad; para la adecuación del área en el centro de Atención Permanente del Pozón perteneciente a la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias, este se encuentra inmerso en el desarrollo integral planeado y ejecutado para la atención y ejecutado para la atención de la población vulnerable del área de influencia, diseñado como un todo e integrado al resto del centro de atención por sus características esenciales y que no se pueden manejar en forma independiente dados los servicios integrales que lo componen como gases medicinales, eléctricos e hidráulicos. Las áreas que son destinadas y en donde se proyectan el funcionamiento del área quirúrgica, son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Sala de espera 2- Unidad sanitarias hombre 3- Unidad sanitarias mujer 4- Estar de enfermería <ol style="list-style-type: none"> a-Estar y recepción b-Cuarto limpio c-Cuarto sucio d- Manejo de medicamentos 5- Sala de preparación del paciente. 6- Sala de recuperación 7- Estar medico 8- Unidad de lavado pre quirúrgico. 9- Sala de quirófano 10- Cuarto de aire acondicionado 11- Área de esterilización 12- Área de almacenamiento. 	<p>No se acepta la respuesta entregada por el ente auditado, toda vez que este Órgano de Control evidencia el presunto detrimento es en el hecho de haberse invertido recursos públicos sin la debida planeación, en una obra que no ha cumplido con el objeto social; a pesar de haber sido entregada hace más de veintiún (23) meses, generando un costo social a la población del distrito de Cartagena, los cuales no se ven reflejados en la prestación del servicio, debiendo a la fecha estar funcionando; por lo tanto se mantiene el presunto hallazgo administrativo con alcance fiscal.</p>



	<p>Todas estas áreas fueron diseñadas acorde a lo planeado en las normas de habilitación existente y vigente en la época de su desarrollo.</p> <p>En relación con lo establecido en el hallazgo N° 1 sobre la infraestructura del CAP Pozón, lo consideramos improcedente, si bien se encuentra adelantada y dotada con 28 habitaciones con sus respectivas camas, las áreas en dicho CAP, no se hallan en funcionamiento los servicios de salas de parto, RX, cirugía y hospitalización, toda vez, que solo hasta el 24 de mayo de 2013 con la expedición del acuerdo 127 de la fecha en mención, la junta directiva de la institución definió el funcionamiento del Centro de Atención Permanente directamente por la ESE HLCI, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la ley 10 de 1990.</p> <p>Para que se inicie la prestación de los mencionados servicios, se requiere la ampliación del portafolio de servicio de la ESE HLCI realizando las novedades de aperturas ante el DADIS, hecho que se podrá dar cuando se culmine el proceso de intervención en materia de infraestructura física hospitalaria por parte del Distrito de Cartagena de Indias, cuyo término previsto no supera los 6 meses contado a partir de la expedición del acuerdo # 127 de 24 de mayo de 2013.</p> <p>Con las relaciones de las obras por parte del Distrito de Cartagena en conjunto con la entidad, se garantiza el cumplimiento de los estándares de habilitación requerido en materia de infraestructura física, permitiendo así la prestación de los servicios de salud con eficiencia, accesibilidad y calidad de los usuarios; es de resaltar, que en la actualidad el Distrito de Cartagena de Indias</p>	
--	---	--

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



	<p>atravez del DADIS, tal como se manifestó inicialmente, tiene a su cargo la respectiva contratación para garantizar la realización de las obras de adecuación de consultorios y salas de Hospital de Pozón en la zonas de urgencias, hospitalización, y de esta manera se podrá efectuar la habilitación y funcionamiento del mismo.</p> <p>Cabe anotar, que la infraestructura del CAP del Pozón fue entregada a la ESE, HLCI el día 15 de noviembre del año 2011 mediante “Acta de entrega física de la obra de adecuación, remodelación y ampliación de la estructura física del hospital del pozón”, suscrita por el Subdirector técnico de EDURBE S.A. Secretario de Infraestructura Distrital y Representante Legal de la ESE HLCI (no firmo), pero posteriormente se levantó un acta de reunión sobre los detalles pendientes del Hospital, es de resaltar, que dicha estructura fue construida con recursos del distrito, por lo cual se debe predicar el principio de planeación sobre el Ente Territorial.</p>	
<p>En visita realizada se evidencio debilidades de infraestructura, tales como: Techos en icopor que facilitan la entrada de polvo, suciedad y filtración, desprendimiento del repello de las paredes, zona continua al CAP sin construir y generando contaminación debido a la excesiva maleza, entre otras.</p>	<p>Respecto al Hallazgo N°2 le informamos que la administración se encuentra trabajando en la elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad, con el propósito de conocer el presupuesto oficial que requiere la institución, para la realización de los trabajos de cambio de cielo raso, toda vez, que las obras a realizar y que guardan directa relación con este hallazgo, pueden generar traumatismo en la prestación del servicio, por lo cual la entidad tendría que programar el cierre parcial del CAP, trasladar los usuarios georeferenciados en la</p>	<p>La entidad acepta la observación del Órgano de Control en cuanto iniciaron trabajos de corrección; más sin embargo se mantiene el hallazgo con alcance administrativo para que a través del respectivo plan de mejoramiento se plasmen los compromisos por parte del Ente auditado.</p>



	<p>zona y a su vez efectuar un plan de contingencia para garantizar el servicio durante las próximas festividades novembrinas y el fin de año que se acerca.</p> <p>En este orden de idea, le comunicamos que la institución viene implementando otras actividades en pro del mejoramiento del CAP, como es el corte de la maleza que se vaya dando en dicho centro de atención, con el propósito de mantener un ambiente sano para la comunidad y evitar precisamente cualquier brote de contaminación.</p> <p>Todo lo anterior, con el fin de absolver lo requerido en el oficio de referencia de forma satisfactoria.</p>	
--	--	--